



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 624/2011.

ZAPALLAR, 10 de Febrero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 62/2011, de fecha 07 de Febrero de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **SERGIO FIGUEROA BASAEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en calle _____ por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), por concepto de aporte para la compra de medicamentos.

GÍRESE cheque a nombre de su hijo **LUIS GREGORIO FIGUEROA MARABOLI**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 624.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SOC / DAF / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde